

Sin cláusula de revisión salarial para para el personal empleado público

La Confederación Intersindical ha exigido al Gobierno la aplicación de la cláusula de revisión salarial para el conjunto del personal que trabaja en las administraciones y empresas públicas, que suma más de 2,5 millones de trabajadoras y trabajadores. La petición se justifica ante el aumento desbocado del IPC que se ha situado en un 4,3%. Los salarios del sector público han sufrido pérdidas de un 8,4% en la última década, cantidad a la que hay que añadir un 1,3% del último ejercicio presupuestario. En total, se ha perdido en una década un 9,3%.

Por este motivo, la Confederación Intersindical pide al Gobierno español y a los sindicatos UGT, CCOO y CSIF que denuncien el Acuerdo de la Mesa General de Negociación de las Administraciones Públicas sobre medidas retributivas y de

Oferta de Empleo Público para los años 2007-2009 y se negocie un nuevo acuerdo sobre la base de la recuperación del poder adquisitivo.

No se entiende cómo estos sindicatos defienden en el ámbito privado la incorporación de la cláusula de revisión salarial en los convenios colectivos y no hacen lo mismo en la negociación de los acuerdos que afectan a las empleadas y empleados públicos.

Esa política -pactada por CCOO, UGT y CEOE con el beneplácito del Gobierno- de incorporación de la cláusula de recuperación salarial para los convenios colectivos ha supuesto, con datos del mes de octubre 2007, que más de 5 millones de trabajadores y trabajadoras la hayan incorporado en sus convenios. En concreto, el 82% de los nuevos convenios y el 64,25 de los revisa-

dos tienen establecida la cláusula de revisión salarial. Eso supone que el 68,81% de las trabajadoras y trabajadores que han revisado o que tienen un nuevo convenio durante 2007 disponen de la cláusula.

Mientras, ninguna trabajadora o trabajador del sector público ha podido recuperar poder adquisitivo ya que los mismos sindicatos firman cosas diferentes, según sectores, y condenan al personal del sector público a una categoría de segunda.

El acuerdo salarial firmado en 2006 sobre medidas retributivas para los años 2007-09 no contenía ninguna medida que compensara la pérdida de poder adquisitivo. Una vez conocidos los alarmantes datos sobre la inflación UGT, CCOO, CSIF y el MAP tienen la responsabilidad de denunciar ese acuerdo y de negociar uno nuevo. De hecho, la mayoría gubernamental, con el consenso de los sindicatos firmantes del acuerdo de 2006, ha imposibilitado que prosperen todas y cada una de las enmiendas que se han presentado a los Presupuestos Generales del Estado para 2008 en las Cortes Generales.

Cada día se hace más evidente la necesidad de una nueva negociación que acabe con las discriminaciones que padece el personal del sector público en temas como la cláusula de revisión salarial o la jubilación anticipada y parcial. Por todo eso, de no producirse ningún movimiento por parte de los sindicatos firmantes continuaremos con una campaña de información y movilización en el sector público.



La Intersindical denuncia el acuerdo de negociación colectiva para 2008

Por séptimo año consecutivo se ha firmado un acuerdo interconfederal de negociación colectiva que propone una subida salarial de menos de la mitad de la subida del IPC del año en curso, y sin tener en cuenta la opinión de las trabajadoras y trabajadores afectados por la firma del mismo.

El acuerdo firmado por las patronales CEOE y CEPYME y los sindicatos CCOO y UGT responde a un modelo de negociación colectiva alejado de los intereses del conjunto de la clase trabajadora y a un marco de negociación estatal alejado de los centros de trabajo y de las empresas, que sirve a la patronal para imponer sus criterios y a las cúpulas sindicales para controlar los procesos de negociación colectiva desde

las direcciones confederales. Por tanto, se condiciona, cuando no se impide, la negociación en otros ámbitos favorables y cercanos a las empresas y a las reivindicaciones de las trabajadoras y trabajadores.

La firma del ANC 2008 pone en evidencia la práctica de un modelo sindical burocratizado que no tiene en cuenta la opinión del personal afectado por las medidas que contempla. Tampoco se ha hecho ninguna valoración pública del resultado de los ANC de los últimos años y su repercusión en la mejora de las condiciones laborales y salariales de los 10 millones de trabajadoras y trabajadores afectados.

Pero si la forma no es la más adecuada, el fondo no es mucho mejor. La política de

moderación salarial basada en la previsión de la inflación anual supone que las trabajadoras y trabajadores vuelven a pagar la falta de previsión del Gobierno. En especial quienes no cuentan en su convenio con la cláusula de revisión salarial (el 32% del sector privado y la totalidad del personal del sector público). La pérdida se acumula a la de los últimos años mientras crecen los beneficios patronales y se extiende la precariedad y temporalidad.

Por otra parte, resulta inconcebible que tanto las patronales como UGT y CCOO utilicen como argumento la supuesta "ruptura del mercado laboral" para oponerse al traspaso de competencias en Inspección de Trabajo o en otras materias laborales a las Comunidades Autónomas que han aprobado recientemente la modificación de sus estatutos de autonomía (Cataluña, Andalucía, Valencia, Aragón o Castilla y León) o que las tienen desde hace tiempo (País Vasco).